

Política para la selección de Fuentes de Información de la Biblioteca Médica Nacional

**Segunda edición
2002**

Comisión Técnica:

Bárbara Lazo Rodríguez (Presidenta)

Nora Domínguez Rodríguez

Arelys Borrell Saburit

Iliana Luis Viart

Maria C. González Rivero

Bárbara Hernández Arana

Mirian Verdesia

Bárbara Machado Jiménez

Mercedes López Mantecón

Olga Leguina González

Xiomara Alfonso Cortina

Mirta Prendes Guerrero

Ma. Felipa Rodríguez

- Introducción
- Misión de la BMN
- Visión de la BMN
- Categorización de Usuarios
- Política de desarrollo de colecciones
 - Alcance de la colección
 - Cobertura de la colección
 - Formato de los recursos informativos
 - Criterios para la selección.
 - Lineamientos de selección
 - Responsabilidad para la selección de materiales
 - Fuentes bibliográficas para la selección de materiales impresos y no impresos.
- Política de Conservación de colecciones
 - Misión del Área de Conservación.
 - Descripción de las colecciones.
 - Uso restringido de las colecciones.
 - Usuarios de las colecciones.
 - Política de preservación
- Políticas de descarte de colecciones
 - Personal autorizado para el descarte.
 - Criterios para el descarte:
 - a. Consideraciones sobre aspectos generales de la colección.
 - b. Consideraciones sobre aspectos específicos de la colección.
 - Consideraciones a tener en cuenta para decidir el descarte.

- Consideraciones a tener en cuenta sobre el material descartado.
- Revisión de la política
- Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP), rector del Sistema Nacional de Salud ha trazado una estrategia para dar respuesta a los problemas, emergentes y reemergentes de salud de la población cubana. Persigue incrementar la eficiencia y calidad en los servicios y garantizar la sostenibilidad del sistema, especialmente en términos financieros. Para ello el MINSAP identificó cinco estrategias y cuatro programas priorizados que han regido hasta el momento la actividad del Sistema Nacional de Salud para la consecución de los propósitos y objetivos fundamentales de la salud pública.

El Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (CNICM) surgió en el año 1965 ante la necesidad de renovar la estructura socio-económica del país, y para solucionar la escasez de información científico médica que existía en Cuba en esa fecha. Como un Departamento de dicha institución surgió la Hemeroteca Médica Nacional, donde en breve tiempo se dieron los pasos necesarios para que la misma respondiera con calidad a los empeños planteados en el país de garantizar la información al sector de la Salud.

Tras el incremento de sus fondos por las donaciones de médicos, estomatólogos e instituciones, como las valiosas colecciones históricas cedidas por la antigua biblioteca de la Escuela de Medicina de la Universidad de La Habana, fue posible la incorporación de otros tipos de documentos a los fondos existentes. Esta ampliación permitió que el acervo no se limitara sólo a revistas, y a partir del año 1973, la Hemeroteca pasó a ser considerada Biblioteca Médica Nacional.

Durante todos estos años, el CNICM y su Biblioteca ha aglutinado a un equipo multidisciplinario de profesionales, técnicos y personal auxiliar y han trabajado con la siguiente Visión:

El centro Nacional de Información en Ciencias Médicas es líder en el campo de la información científico técnica en salud y se distingue por el uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, por el alcance universal de sus servicios y sustentarse en una dinámica red de conocimientos de alto nivel profesional y humano.

Y su Misión es:

Ofrecer servicios de información científico técnica de alto valor agregado en el campo de la salud, a través de una eficiente red institucional y humana que contribuye a elevar de forma permanente el estado de salud de la población y el reconocimiento internacional a su sistema.

La Biblioteca Médica Nacional cuenta con un fondo documentario de 2 299 títulos de publicaciones seriadas; 218 videos científicos; 17 000 tesis de grado; 1 255 traducciones registradas en catálogos automatizados, y otra cantidad que aún está en catálogos impresos no cuantificados.

En el mes de abril del año 2001 se terminó el último inventario realizado en la institución de las monografías que aportó la siguiente información:

- 6 772 libros físicos
- 962 registrados como perdidos
- 2 301 fueron dados de baja
- 1 210 fueron donados
- 952 libros enviados para pulpa.

El cambio más significativo que se ha operado en el mundo de la información desde que se trabajara en la confección de la primera edición de esta Política de Desarrollo de Colecciones es el relativo al auge de INTERNET y la cantidad de información que en ella está disponible.

Esto presupone un cambio también en las tradicionales actividades que las bibliotecas desarrollaban hasta entonces. Ahora habría que referirse a la selección y adquisición de fuentes disponibles en la Red. Ya no se hablará de volúmenes físicos, pero sí de materiales que tenemos disponibles a través de la red, para la consulta de nuestros usuarios.

Para ello la principal herramienta es el *Localizador de Información de Salud*, útil para identificar fuentes, localizar y recuperar las mismas. Permite registrar datos o elementos de los recursos que resultan importantes y asignarles valores en cuanto a calidad de su información y accesibilidad.

Otro gran cambio operado en este período ha sido en lo interno; y está relacionado con los usuarios a quienes van dirigidos nuestros servicios. Se realizó la categorización de los mismos, determinando así un nivel de jerarquización. Hemos entrado en una nueva etapa de diseñar servicios a la medida de las necesidades de nuestros usuarios.

Se dan los primeros pasos en el desarrollo de varios localizadores temáticos que respondan a los Programas Nacionales del Ministerio de Salud Pública, para brindar el servicio de calidad que demandan sus usuarios priorizados, y a temas de gran demanda en general.

Este documento tiene el propósito de establecer la Política de Desarrollo de las Colecciones para la Biblioteca Médica Nacional, que permita orientar al personal relacionado con esta actividad en la selección adecuada de los materiales de las Ciencias Médicas y las Ciencias afines a la Medicina, que conformarán permanentemente sus fondos, así como la conservación de los mismos.

Convertir a la institución en paradigma de las bibliotecas que integran el Sistema Nacional de Salud, superar y transformar el esquema de una Biblioteca Tradicional en una Biblioteca Moderna, caracterizada por una efectiva gestión del conocimiento y el desarrollo de procesos en ambientes Virtuales.

MISIÓN DE LA BMN

Garantizar la prestación de servicios de información científico - tecnológico a la comunidad del sector de la Salud, que contribuya a la elevación de los indicadores de calidad de la investigación, la gestión, la enseñanza y la cultura médica, y que propicie además, soluciones y servicios que ayuden a enfrentar los problemas de salud del país y del mundo.

USUARIOS DE LA BMN:

Usuarios internos:

Se consideran usuarios internos a los trabajadores del:

- **CNICM, que está conformado por las siguientes áreas:**

BMN
 INFOMED
 ECIMED
 Librería Médica
 Administración

- MINSAP (Nivel Central)
- Unidades de Información de :
- Direcciones nacionales
- Cruz Roja nacional
- Unidades de la Unión (IMEFA)
- Institutos Nacionales
- Hospitales de subordinación Nacional
- Otras Unidades de Subordinación Nacional
- Centro de Educación y Promoción de la Salud

Bibliotecas de los 13 Centros Provinciales de Información de Ciencias Médicas (CPICM)

Centros Municipales de Información de Ciencias Médicas (CMICM) radicados en la capital y el Municipio Especial de la Isla de la Juventud.

Bibliotecas de la red de información del Sistema Nacional de Información de Ciencias Médicas en la capital que no tengan un CMICM.

Usuarios externos:

Dirigentes de la esfera de la salud de los siguientes organismos:

- Consejo de Estado
- Comité Central
- Polo científico. Comisión de Salud
- Federación de Mujeres Cubanas (FMC)
- Comités de Defensa de la Revolución (CDR)
- Unión de Jóvenes Comunistas (UJC)
- Federación de Estudiantes Enseñanza Media (FEEM)
- Organización de Pioneros José Martí (OPJM)
- Sindicato Nacional e Trabajadores de la Salud (SNTS)
- Central de Trabajadores de Cuba (CTC)
- Prensa nacional Especializada
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS COLECCIONES

La Biblioteca Médica Nacional es la biblioteca principal, del Sistema Nacional de Información de Ciencias Médicas, por lo que recibe ejemplares de todos los documentos emanados por el Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas.

Para la práctica de recopilación de información, la Biblioteca Médica Nacional centra sus colecciones en aquellos aspectos informativos referidos a la Medicina y Ciencias afines, aunque no tiene en cuenta todo el acervo bibliográfico, que de una forma u otra tenga que ver con la salud, pues, como es sabido, en todos los aspectos de la vida social y espiritual está enmarcada ésta temática. Recolectar todas las fuentes de información actuales y retrospectivas y desarrollar colecciones de variados tipos de materiales, con prioridad para las publicaciones seriadas y monográficas, es también parte de sus funciones.

La Biblioteca Médica Nacional tomará en cuenta su función como fuente nacional de información, para el Sistema Nacional de Ciencias Médicas, en la obtención de literatura biomédica de la producción científica cubana, con vistas a confeccionar la Bibliografía de las ciencias de la salud cubana.

Para la conformación de estas políticas se han tenido en cuenta, cuestiones objetivas tales como: idiomas, años, espacio y condiciones de local, etc. y se ha puesto como premisa, que la adquisición de fuentes de información abarcará tantos formatos electrónicos como impresos. Estas políticas serán revisadas por una comisión cada dos años, con el objetivo de adaptarlas a nuevas circunstancias.

ALCANCE DE LA COLECCIÓN

Literatura Biomédica y ciencias afines.

COBERTURA DE LA COLECCIÓN

La cobertura temática de la Biblioteca Médica Nacional, para la obtención de la literatura biomédica, está centrada en la recopilación (al menos de un título) de documentos que satisfagan los intereses de todas las especialidades médicas. Dentro de éstas, tendrán una prioridad las llamadas especialidades básicas: *Medicina General Integral*, *Pediatría*, *Cirugía*, *Medicina*, *Ginecología* y *Obstetricia*, aunque no se excluyen las ciencias afines, que son consideradas en menor medida, por lo que se desarrolla la colección, con el fin de satisfacer las necesidades de información de los *profesionales de la salud*. Especial atención recibe la información relacionada con la *Medicina Natural y Tradicional*.

FORMATOS DE LOS RECURSOS INFORMATIVOS

1. Videocintas: VHS.
 2. Revistas en formato impreso, en bases de datos y en línea.
 3. Bases de datos en línea y en Discos Compactos.
 4. Monografías, tesis y traducciones.
 5. Proyectos de digitalización.
-

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN:

1. La selección de los materiales estará en correspondencia con los objetivos del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas (CNICM) y del Nivel central del Ministerio de Salud Pública de Cuba (MINSAP).
2. La selección deberá hacerse de manera tal que permita el desarrollo de colecciones en formatos tradicionales (impresos) así como electrónicos.
3. Para la evaluación de las Fuentes de Información tradicionales se considerará el alcance, contenido, autoridad, calidad técnica, actualidad y en el caso de las electrónicas además:
 - a. Tipo de documento
 - b. Perspectivas sobre permanencia de la fuente
 - c. Calidad del diseño
 - d. Facilidad para el uso
 - e. Requerimientos de software adicional para consulta

- f. Calidad de los enlaces que contiene
4. Las necesidades e intereses del usuario expresadas mediante consulta en las áreas de los servicios.
5. El presupuesto asignado para el desarrollo de colecciones en los diversos formatos.

LINEAMIENTOS DE SELECCIÓN

Cuestiones de política relacionada con los lineamientos para la selección de documentos que engrosarán las colecciones de la Biblioteca Médica Nacional.

- Disponer de la literatura biomédica y de ciencias afines, que constituyan perfiles de interés para los usuarios del CNICM, en los formatos anteriormente definidos, para cumplir sus funciones de diseminación de la información científica-médica a los profesionales de la salud.

Ingresar a las colecciones:

- Documentos con nivel científico-técnico.
- Un ejemplar de todos los documentos (libros y revistas), salvo los casos de libros de autores clásicos en especialidades con una alta demanda, que se considerarán hasta dos. Además, disponer de un fondo de reserva de la producción científica cubana, representado por 2 ejemplares de revistas y libros.
- Las traducciones enviadas por el Departamento de Traducciones del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas, los últimos 5 años.
- Los documentos de carácter gubernamental que revistan una importancia trascendental para el desarrollo de la actividad asistencial e investigativa en el Sistema Nacional de Salud (SNS), como: directrices, programas, estadísticas y legislación sanitaria.
- Todo documento en formato electrónico, ya sea monografías, publicaciones seriadas y publicaciones referativas, teniendo en cuenta la política de colecciones.
- Todo material audiovisual que contenga información para satisfacer las necesidades informativas de los profesionales de la salud.
- Las Tesis de Doctorado de los especialistas de la Salud.
- Publicaciones adquiridas por vía de donación, tanto personal como institucional, las que se gestionan a través de las listas de discusión procedentes de otro país así como todas la publicaciones extranjeras o cubanas que ingresan a nuestro Centro donadas por profesionales para el otorgamiento del Sello CUMED, según el caso, teniendo en cuenta la política de adquisición del Centro.

Idiomas básicos:

- Se definen a continuación y según el orden de prioridad siguiente: español, inglés, francés, ruso. En el caso de los idiomas alemán, italiano y portugués sólo se dejará el documento que

sea muy importante o que no exista en los demás idiomas. En caso de recibir un documento en diferentes idiomas, mantener en el acervo el del idioma español, más el del idioma original. De no existir la versión en español, remitirse a la prioridad en cuanto a idiomas se refiere.

Años:

- Establecer un límite para las publicaciones incluidas en la Base de Datos MEDLINE y LILACS, según el espacio en nuestros fondos, considerando que existe la posibilidad de consultar la información a través de la Red Telemática de Salud (Infomed).

No ingresar a las colecciones:

- Las monografías con más de 5 años de publicadas, teniendo en cuenta que los libros publicados actualmente vienen con su CD añadido ni las publicaciones seriadas con más de 3 años, que no tengan cobertura de indización en MEDLINE, Index Medicus, LILACS, Excerpta Medica y Science Citation Index.
- Documentos de carácter local, tales como: los Fóruns, tesis de residencia, etc. En el caso de las tesis, se encargarán de su custodia las Facultades de Ciencias Médicas.
- Materiales generados por la OPS-OMS, que traten en torno a discursos, estatutos, reuniones, etc, por estar disponibles para su consulta en la biblioteca de la sede de la OPS en Ciudad de La Habana.
- Materiales divulgativos: Estos se mostraran en los exhibidores.

RESPONSABILIDAD PARA LA SELECCION DE MATERIALES

La responsabilidad para la selección y desarrollo de las colecciones de la BMN estará a cargo del Comité de Desarrollo de colecciones compuesto por: bibliotecarios del área de Servicios Técnicos, el Vice-Director primero del CNICM y la directora de la BMN. Este comité estará presidido por el Especialista Principal de Servicios Técnicos de la BMN.

El Vice-Director primero tiene la responsabilidad de brindar información que permita conocer y evaluar las exigencias del MINSAP, a partir de sus objetivos y programas priorizados.

Los bibliotecarios implicados tendrán la responsabilidad de evaluar las recomendaciones del MINSAP y del CNICM y respaldándose en su experiencia profesional recomendaran la fuente de información más útil para la colección. La decisión final está a cargo del especialista principal del área, para lo cual tendrá en cuenta el mantener una colección balanceada.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES

Las siguientes herramientas y métodos se utilizan en la selección de materiales:

1. INTERNET.
2. Book in print.
3. Ulrich s.
4. Catálogos de las casas editoriales.
5. Bull Am Lib Ass.
6. Visitas a librerías o ferias.

POLÍTICA DE CONSERVACIÓN

Misión del Área de Conservación:

La Biblioteca Medica Nacional define entre sus principales prioridades, el rescatar, organizar y preservar todo aquel material bibliográfico que por su naturaleza sea parte de la memoria histórico científico cultural del sector de la salud.

Descripción de las Colecciones:

1. *Colecciones valiosas:*

Compuesta por: publicaciones seriadas y monográficas, nacionales e internacionales, identificadas previamente por la Institución por su alta demanda . Estas colecciones están formadas por libros, revistas, folletos y tesis, y se encuentran en formato impreso, microfichas y Discos compactos, las revistas cubanas se encuentran en formato electrónico a partir del año 1996 hasta la fecha. Dentro de estas publicaciones se destacan el material que por su contenido histórico o temático contribuyan a preservar la memoria del patrimonio histórico cubano; los autores clásicos y los títulos núcleos.

2. *Colecciones de revistas extranjeras:*

Publicaciones seriadas, en formato impreso, microfichas y discos compactos.

3. *Colecciones de libros extranjeros:*

Colecciones impresas y en formato electrónico.

4. *Colecciones de traducciones:*

Traducciones de revistas extranjeras, impreso en papel.

Uso restringido:

No será objeto del préstamo interbibliotecario, colecciones valiosas, obras de referencia, documentos soportados en microfichas, documentos no publicados, por ejemplo: tesis, traducciones, etc., las monografías y las publicaciones encuadernadas o con frágil encuadernación.

Usuarios de las colecciones:

ESTO SE DEBE AJUSTAR SEGÚN EL ESTUDIO DE CATEGORIZACIÓN DE USUARIOS (Citada anteriormente)

La consulta será en Sala de lectura. Para decidir si un documento puede o no ser reproducido, se debe considerar la opinión de los especialistas de conservación conjuntamente con el Jefe del área donde este ubicada la colección.

Podrán ser objetos de reproducción los documentos impresos, que no constituyan obras de referencia u otros que por su volumen y fragilidad en la encuadernación, se deban preservar, salvo aquellos casos que atendiendo a una necesidad de la dirección, se determine, obtener copias matrices para conservar el original.

Política de Preservación:

Los materiales que conforman las Colecciones, que se encuentren en peligro de desaparecer por su manejo continuo, serán retiradas de circulación, y procesadas según se considere conveniente (por medio de digitalización o microfilmación) para garantizar su preservación, poniéndose a disposición de los usuarios una copia de los mismos para su consulta.

POLÍTICA DE DESCARTE

La política de descarte en la BMN tiene como objetivo mantener las distintas colecciones actualizadas, hacer un uso eficiente del espacio disponible y detectar los materiales que necesiten ser reemplazados o separados del fondo, ya sea por obsolescencia, duplicados (más de dos ejemplares que no sean textos básicos), documentos cuyo estado físico no permita aprovecharlos (no reparables, ilegibles, etc.), así como publicaciones que se estén en el fondo y que no son de interés para la Institución.

Es por ello que se hace necesaria una revisión y actualización de los temas relacionados con las Ciencias Médicas o ciencias afines. Esto nos obliga a ser más exigentes en la selección de recursos que se añaden y en la determinación de los que se excluyen.

De acuerdo a lo antes expuesto la BMN contrae un compromiso en asegurar la calidad, alcance y profundidad de la colección. Teniendo en cuenta todo estos aspectos se establece la siguiente política de descarte.

1- Personal autorizado para aprobar la política de descarte:

(Véase **Responsabilidad para la selección de materiales**)

2- Criterios para el descarte

2.1. Consideraciones sobre aspectos generales de la colección

- La colección debe estar en armonía con las metas y objetivos de la Institución.
- Al realizar el descarte se deben analizar las razones que dan validez al mismo y las consecuencias que esto puede traer sobre los usuarios.
- Tener en cuenta la idea de que toda colección es incompleta, por ello debemos tener mucho cuidado al descartar.
- Conocer de forma cualitativa la colección y tener en cuenta las condiciones generales del fondo y los documentos que forman parte de ésta.
- Realizar investigaciones sobre la demanda del fondo, mediante las estadísticas de los servicios, fundamental a la hora de tomar una decisión.
- Establecer niveles de selección en la colección de la forma más exhaustiva posible.
- Tratar de que el descarte no sea mayor del 5% de la colección.
- Se debe efectuar un descarte cada dos años como mínimo, ya que el espacio, disponible en la biblioteca siempre es un problema, dado el crecimiento de las Colecciones.
- Las traducciones descartadas ubicarlas en las Instituciones afines con cada temática.

2.2. Consideraciones sobre aspectos específicos de la colección.

- Tener en cuenta la presencia de las distintas especialidades que integran la colección por ser de carácter nacional.
- Conocer los tipos de documentos que conforman la colección.

- . Monografías
- . Publicaciones seriadas
- . Obras de Referencia
- . Tesis de doctorado
- . Traducciones
- . Películas de Video
- . Diapositivas

- . Reprints
- . Microfichas

2.3. Consideraciones a tener en cuenta para decidir el descarte

Libros

- a) No se establecen períodos de obsolescencia determinados
- b) Sólo se descartaran aquellos que por sus condiciones físicas lo requieran (en muy mal estado e ilegibles), siempre y cuando no tengan el valor informativo que se requiere, de lo contrario habrá que valorar su recuperación y conservación.
- c) Títulos repetidos más de dos veces en una misma edición.
- d) Títulos desactualizados, publicados en idiomas diferentes al nuestro y que no son demandados (francés, alemán, chino, etc.).
- e) Títulos que contengan información o teorías obsoletas, a menos que sean libros clásicos en la medicina.
- f) Títulos poco confiables, cuyos enfoques están fuera de época.
- g) Títulos No demandados.

Publicaciones seriadas

- a) El período de obsolescencia para la colección será de 10 años.
- b) Revistas que se reciban por las diferentes vías de adquisición, canje o donación y que no sean de interés para la Institución.
- c) Los duplicados de un mismo título a los que no se les dé mucho uso.
- d) Títulos deteriorados que no se puedan reparar.
- e) Títulos que se han dejado de publicar.
- f) Títulos que sólo se tienen pocos números y que están obsoletos.
- g) Títulos que no tengan cobertura de indización en Medline, Index Medicus, Lilacs, Excerpta Médica y Science Citation Index y que tengan una retrospectividad de más de 5 años.
- h) Títulos y años no demandados.

Materiales bibliográficos que no se deben descartar

- Títulos sobre biografías de personalidades de la medicina por su importancia para la historia.
- Títulos que tienen valor en las investigaciones
- Títulos difíciles de conseguir y cuyo contenido no sea tratado nuevamente de esa manera.
- Libros raros.
- Libros y revistas de autores cubanos, por considerarse Patrimonio Nacional.

Tesis de Doctorado

- a) Se conservarán todas en el fondo, por la información que contienen, dado su valor científico e interés de lo tratado.

Obras de Referencia

- a) Las Obras de Referencia que remitan a otras fuentes de información y que tengan retrospectividad de más de 5 años, salvo el Index Medicus y Excerpta Médica.
- b) No se descartarán las Enciclopedias, Diccionarios de la Lengua Española y los especializados y Guías Terapéuticas, al menos que presenten un deterioro irreparable.

Para el resto de los documentos que conforman la colección, se analizará su vigencia en la información que brindan.

2.4. Consideraciones a tener en cuenta sobre el material descartado.

- a) Una vez terminado el descarte se separaran físicamente los documentos del fondo.
- b) Se darán baja en todos los instrumentos de control: fichas catalográficas, topográficas, registro de entrada de documentos, kardex, bases de datos, etc.
- c) Este material se ofrecerá en donación, si su estado lo permite, con prioridad a la Red Nacional de Ciencias Médicas, y por último a personas interesadas en el mismo (médicos, estudiantes) .
- d) En el caso de que su estado de deterioro sea muy grave, o esté demasiado obsoleto, se enviará a materia prima.

Debemos aclarar que para el descarte no existen reglas universales. No obstante el buen juicio del bibliotecario y el correspondiente asesoramiento al realizar el mismo son factores de importancia en este proceso.

REVISIÓN DE LA POLITICA

La evaluación y el análisis son necesarios para mantener esta política al día. Será responsabilidad de los bibliotecarios profesionales revisarla por lo menos cada cinco años

BIBLIOGRAFIA

Valdés Abreu M, Urra Gonzáles, P. El Localizador de Información de Salud como herramienta para gerenciar los recursos de información en Cuba. ACIMED 2000 8 (2)116-127

Jiménez Miranda J. Renovación del metadato en Internet para la recuperación de la información. ACIMED 2000;8(1):30-6

Biblioteca Nacional “José Martí”. Taller de Selección y Adquisición. s/f.

CAI. Procedimientos y Políticas. www.ipric.org/hatorey/htm/manual.htm

Caracas. Biblioteca Nacional. Descarte de libros, 1998

Universidad de las Américas A.C. Plan de desarrollo de colecciones, 2001

Universidad Interamericana de Puerto Rico. Recinto de Ponce. Política de selección de recursos educativos, 2000

Monterrey. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores. Biblioteca-Colecciones, 2001.

Banks PN. Los enemigos de los acervos. Columbia: Columbia University, /1977/

Brandt ACh. Conservation preventive: grandes orientations, stratégies et méthodes. IFLA J 1994; 20(3):276-83

Cañedo Andalia, Rubén. Identificación, evaluación, selección y adquisición de fuentes y canales de información de las organizaciones científicas. ACIMED 1996; 4(2): 25-35

Deureau JM, Clements DWG. Principios para la preservación y conservación de materiales de biblioteca (CONSERVAPLAN No. 1). Caracas: Centro de Conservación de la Biblioteca Nacional, 1987

Harrison HP. Conservation and preservation of audiovisual materials: realistic or a dream? IFLA J 1992; 18(3):212-22

National Library of Medicine. Collection development manual of the National Library of Medicine / Duane Arenales [et al.] 3rd ed. Bethesda, Md. : U.S. Dept. of Health and Human Services, Public Health Service, National Institutes of Health, National Library of Medicine, 1993.

Rodríguez MA. Principios de la conservación de bibliotecas. La Habana: Biblioteca Nacional "José Martí", 1993